CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001367 /2022

Cerrillos, 13 OCT 2022

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/2276/2022 y Nº100/2174/2022, los Ordinarios Nº404/243/2022 y Nº404/224/2022 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Memorandum Nº200/288/2022 de Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/268/2022; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/268/2022, se ordenó la clausura de las actividades comerciales a nombre de **YAÑEZ HERMANOS SPA Y CONSTRUCTORA YAÑEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA,** por no contar con patente comercial.

Que el contribuyente antes mencionado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la propiedad ubicada en calle Colo Colo Nº1338, por no existir actividad lucrativa en ella, en atención a los Ordinarios Nº404/243/2022 y Nº404/224/2022 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, debido a que la actividad que se desarrollaba en ese domicilio se traslado a otra dirección.

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/vvp*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.